



DECRETO ALCALDICIO N° 2548/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 18 AÑO 2020

REQUINOA,

30 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud SECPLA, mediante el memo N° 550 donde se solicita la autorización de la modificación interna N° 18, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos.

El memo N° 108 de fecha 30/11/2020 de la Jefa de Recursos humanos, en donde solicita a Guillermo Aria del Canto SECPLA (s), la modificación presupuestaria necesaria para distribuir cuentas y que no queden saldos negativos.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 18 Municipal año 2020, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuenta de gasto de los mismos ítems:

AREA DE GESTION	PROGRAMA	CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMINUIR	OBSERVACION - EXPLICACION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$1.240.000		Se solicita aumentar el presupuesto de acuerdo a solicitud de la Jefa de Recursos Humanos, por cuenta en negativo.
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$940.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		\$300.000	
Totales				\$1.240.000	\$1.240.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/GAC/pca

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- Secpla (1)